Daniela Elvira Hora Mendez

No. Radicado: 08SI2021330000000000764
Fecha: 2021 01-20 12:17:43 pm
Remitente: Sede: CENTRALES DT
Depen: DIRECCION DE INSPECCION VIGILANCIA CONTROL Y GESTION TERRITORIAL
Destinatario SUB. DE GESTION DEL TALENTO HUMANO
Anexos: 0 Folios: 3
08SI2021330000000000764

El empleo / es de todos | Mintrabajo

Bogotá D.C, 20 de enero de 2021

MEMORANDO

PARA: **JOHN ALEXANDER SILVA SAAVEDRA**
Subdirector de Gestión del Talento Humano

DE: **DIRECTORA DE INSPECCIÓN VIGILANCIA CONTROL Y GESTIÓN TERRITORIAL.**

ASUNTO: **Solicitud Certificación Personal para nueva contratación 2020**

De conformidad con los artículos 1° del Decreto 2209 de 1998 y 23 del Decreto 26 de 1998, de manera atenta le solicitó certificar si dentro de la planta de personal del Ministerio de Trabajo, se cuenta con funcionarios que desarrollen el siguiente objeto:

"Prestar servicios profesionales apoyando la revisión y seguimiento de los procesos de recursos de apelación de las decisiones de primera instancia proferidas por las Direcciones Territoriales del Ministerio del Trabajo y demás procedimientos a cargo del grupo de relaciones laborales de IVC."

En caso de no existir dentro de la planta de personal una persona con este perfil o no existir la vacante para ser asignado a la Dirección de Inspección Vigilancia y Control y Gestión Territorial de manera atenta le agradezco expedir la respectiva certificación.

Agradezco su amable colaboración

ISIS ANDREA MUÑOZ ESPINOSA

Anexos: dieciséis (16) Folios

Para verificar la validez de este documento escaneé el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital de Mintrabajo.

LA SECRETARIA GENERAL DEL MINISTERIO DEL TRABAJO Y EL SUBDIRECTOR DE GESTION DEL TALENTO HUMANO

C E R T I F I C A N:

Que de acuerdo con los estudios previos elaborados por la Directora de Inspección Vigilancia, Control y Gestión Territorial, se necesita contratar personal para "Prestar servicios profesionales apoyando la revisión y seguimiento de los procesos de recursos de apelación de las decisiones de primera instancia proferidas por las Direcciones Territoriales del Ministerio del Trabajo y demás procedimientos a cargo del grupo de relaciones laborales de IVC."

Que actualmente existe personal profesional con especialización en la planta del Ministerio del Trabajo, pero este no es suficiente para desarrollar la actividad indicada en el objeto de la contratación

Que esta certificación se emite dentro de los parámetros contemplados en el artículo 23 del Decreto 26 de 1998, la Resolución 5826 del 27 de diciembre de 2011, expedida por el Ministerio del Trabajo y el Artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015.

Se expide la presente certificación en Bogotá, D.C, a los veintiséis (26) días del mes de enero de dos mil veintiuno (2021), de acuerdo con los estudios previos elaborados por la Directora de Inspección Vigilancia, Control y Gestión Territorial.

EFVANNI PAOLA PALMARINY PEÑARANDA
Secretaria General

JOHN ALEXANDER SILVA SAAVEDRA
Subdirector de Gestión del Talento Humano

Elaboró: J Bohórquez

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial
Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención
Bogotá (57-1) 3779999 Opción 2

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular
120
www.mintrabajo.gov.co